

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
125	30509	28/02/2013
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

 RUT EMPRESA : 77593810-2 N° : 1929
 REGIÓN : XIV REGIÓN FONO : 63/210126-
 COMUNA : VALDIVIA CIUDAD :
 DOMICILIO : GENERAL LAGOS EMAIL@ : ventas@tracos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : SEMIREMOLQUE EN VACIO GOLDHOFER

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 0 Tara ▶ 31 PBT ▶ 31

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XIV REGIÓN	Destino ▶ VIII REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ VALDIVIA	Destino ▶ TALCAHUANO	
LOCALIDADES	Origen ▶ VALDIVIA	Destino ▶ TALCAHUANO (PTO SAN VICENTE)	

RUTA A RECORRER : T-202, 5 SUR, 180, 156

TOTAL DE K.M : 460 Fecha Aprox. Viaje : 02/03/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.30	Carga ▶ 0	Total ▶ 3.30
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.30	Carga ▶ 0	Total ▶ 0.3
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 22.0	Carga ▶ 0	Total ▶ 29.1

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ WR-8743 SemiRemolque ▶ Remolque ▶ JK-6547

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.6	2.9	10.4						
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(C)	(C)	(C)	(C)	(C)	(C)
PESOS X EJES	7	8	8	8	32	32	32	32	32
N° DE RUEDAS	2	8	16	16	16	16	16	16	16
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

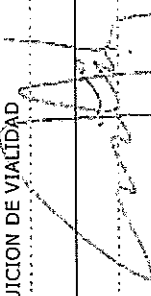
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA AUTORIZACION SOLO PARA CAMINOS BAJO TUICION DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 02/03/2013 FECHA HASTA ▶ 04/03/2013

COD_AUTENTIFICACION : 301201331-0-0360592905



DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013